**El Regnum Christi elige gobernarse colegiadamente y que los laicos participen de derecho con voz y voto consultivo**

* El Regnum Christi solicita a la Santa Sede ser erigido canónicamente como una federación formada y gobernada colegiadamente entre los Legionarios de Cristo, las Consagradas y los Laicos Consagrados, con voto consultivo de los laicos, que se asocian individualmente a la Federación Regnum Christi.
* El Estatuto de la Federación Regnum Christi será entregado a la Santa Sede para que las autoridades eclesiásticas correspondientes lo valoren y soliciten las enmiendas que consideren necesarias de cara a su aprobación final.
* El Regnum Christi está formado por los Legionarios de Cristo, las Consagradas, los Laicos Consagrados y los laicos; el Estatuto que presentan a la Santa Sede para su aprobación expresa el punto de encuentro que han discernido juntas estas cuatro vocaciones en lo que respecta a su carisma y misión común, espiritualidad, miembros, organización y gobierno.
* Durante los últimos 8 años de renovación de la mano de la Santa Sede, los Legionarios de Cristo han elaborado unas nuevas Constituciones; las Consagradas y los Laicos Consagrados han sido reconocidos canónicamente como Sociedades de Vida Apostólica de derecho pontificio con sus respectivas Constituciones también, y los laicos han elaborado su Reglamento, un código secundario que depende del Estatuto que será enviado a la Santa Sede para su aprobación.
* Los órganos supremos de las tres vocaciones consagradas (Capítulo General de la Legión de Cristo y Asambleas Generales de las Consagradas y de los Laicos consagrados del Regnum Christi), han ratificado su voluntad de constituir la Federación Regnum Christi, así como el Estatuto que será entregado a la Santa Sede para sus consideraciones y aprobación definitiva.
* El camino de renovación ha sido un proceso participativo y global en el que a lo largo de 8 años desde 2010 han tenido la oportunidad de involucrarse todos los miembros del Regnum Cristi de las cuatro vocaciones, unos 22.000 entre legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos.

6 de diciembre de 2018\_**El Regnum Christi solicita a la Santa Sede ser reconocido canónicamente como una federación, formada y gobernada colegiadamente entre los Legionarios de Cristo, las Consagradas y los Laicos Consagrados, con voto consultivo de los laicos, que se asociarán individualmente a la Federación. Así ha llegado a su etapa final el camino que el Regnum Christi recorre desde 2010 de la mano de la Santa Sede para dotarse de una forma jurídica adecuada a su realidad, y de un Estatuto que ahora se presenta a la Santa Sede para que las autoridades eclesiásticas correspondientes lo valoren y soliciten las enmiendas que consideren necesarias de cara a su aprobación final.**

El Estatuto General expresa el punto de encuentro del discernimiento que han hecho juntas las cuatro vocaciones del Regnum Christi durante el proceso de renovación en lo que respecta a su carisma y misión común, espiritualidad, miembros, organización y gobierno. Ha sido un proceso participativo y global en el que han tenido la posibilidad de involucrarse desde 2010 todos los miembros del Regnum Christi de las cuatro vocaciones que forman esta realidad eclesial, unos 22.000 entre legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos. El último paso han sido las Asambleas Generales y Capítulo, celebrados los pasados días 19 de noviembre al 6 de diciembre en Roma.

Las palabras con que Mons. Rodríguez Carballo, O.F.M, secretario de las Congregaciones de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, se dirigió a la Asamblea al final de la misa inaugural de la Asamblea General resonaron y guiaron el trabajo de estas semanas: «Felicidades y que desde este momento el Regnum Christi continúe trabajando, si es posible incluso, con mayor fuerza como una familia unida en Cristo y en el mismo carisma. Contad siempre unos y otros y otras con la ayuda de la Madre Iglesia que ciertamente os dará la mano como os la ha dado hasta hoy en cualquier momento y circunstancia […]. Nadie entre ustedes podrá desarrollar su misión aisladamente […]. Siempre os voy a repetir ¡uníos!, porque el carisma es uno, aunque las formas de desarrollarlo y de vivirlo sean diversas».

**El Estatuto, un punto de encuentro del proceso de renovación**

El director general del Regnum Christi, el P. Eduardo Robles-Gil, L.C., al inicio de la Asamblea General, afirmó que el Estatuto «es un paso más hacia la madurez eclesial. Es ir hacia adelante, hacia una mayor plenitud eclesial y carismática».

El resultado del proceso de renovación supone un avance real en la autocomprensión del Regnum Christi, y hay «algunos signos concretos que irán desplegándose poco a poco», y que quedan recogidos en el Estatuto, explica la Asamblea General en su [mensaje final](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/mensaje-asamblea-general-rc.pdf).

**El Regnum Christi, una realidad de la Iglesia formada por cuatro vocaciones: legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos**

Uno de los aspectos clarificados durante este proceso de renovación es la propia identidad del Regnum Christi como una realidad formada por cuatro diferentes vocaciones (Legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y laicos) cada una de las cuáles expresa con su personal originalidad la misión y carisma común del Regnum Christi.

**Corresponsabilidad**

Consecuentemente, el proceso ha concluido que cada una de las cuatro vocaciones que forman el Regnum Christi es corresponsable de la custodia del carisma común, se reconoce el valor de la autonomía de cada una, y la importancia de su adecuada expresión canónica.

**Pertenencia de la Legión al Regnum Christi**

Durante el proceso de renovación, se ha confirmado la pertenencia de la Legión de Cristo al Regnum Christi de forma inseparable tanto en el Capítulo General de los Legionarios de Cristo de 2014 ([CCG 2014](http://legrc.org/regnum_db/archivosWord_db/la_lc_en_el_rc.pdf), 2) como en la comunicación del Capítulo General de abril de 2018. ([CCG 2018](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/04/Comunicacion_de_l_-primera_sesion_del_Capitulo_General_extraordinario_de_2018-1.pdf), 12).

**Una federación como forma canónica**

Se ha determinado que la federación es la forma jurídica más adecuada para el Regnum Christi, y que supone «dotarlo de una configuración canónica más sólida que aquella del Estatuto de 2004 y más acorde con la fisonomía de la realidad carismática del Regnum Christi», ha explicado la Asamblea General en su [mensaje final](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/mensaje-asamblea-general-rc.pdf).

**Gobierno colegiado en que los laicos participan de derecho con voz y voto consultivo**

La colegialidad del gobierno de la Federación es otra de las grandes novedades. Supone un avance y expresión de una forma renovada del ejercicio de la autoridad al servicio de la misión común del Regnum Christi. Pone de manifiesto el espíritu de comunión y la complementariedad de las vocaciones respetando la autonomía propia de cada vocación.

El órgano de Gobierno de la Federación se llamará Colegio directivo. Estará formado por los directores de las vocaciones consagradas –legionarios de Cristo, consagradas y laicos consagrados- y por dos laicos con voz y voto consultivo.

Los laicos han expresado la importancia de profundizar en su identidad como laicos en el Regnum Christi y la Iglesia viendo«la necesidad de crecer en el futuro hacia una mayor armonía entre la identidad jurídica y la realidad carismática del Regnum Christi».

**Gobierno, dirección y gestión de las obras orientados a la misión**

En relación con el gobierno de las obras, el Estatuto establece que podrán depender de una de las vocaciones, de varias, o de la propia Federación Regnum Christi, y que cada obra establecerá en sus estatutos correspondientes la manera de ser gobernada en ese sentido. La obra actualmente existente se organizará desde la realidad de cada territorio y obra a lo largo de los próximos años.

**Expresión renovada y compartida de la espiritualidad**

El Estatuto contiene una expresión renovada y compartida de la espiritualidad y de los principios de acción apostólica, y delinea con claridad los fundamentos espirituales del Regnum Christi. Sus miembros buscan «dar gloria a Dios y hacer presente el Reino de Dios en el corazón de los hombres y en la sociedad» (*EFRC* 7) por la propia santificación y la acción apostólica.

**Ratificación por unanimidad**

El Estatuto fue acordado en la Asamblea General con 58 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Las Asambleas Generales de las Consagradas del Regnum Christi y de los Laicos Consagrados del Regnum Christi lo ratificaron por unanimidad. El Capítulo General, por su parte, lo ratificó con 59 votos a favor y una abstención.

**Recursos**

* Galería de [fotos](https://flic.kr/s/aHsmuPdUF2)
* [Comunicado de los laicos](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/comunicado.laicos-rc.pdf) del Regnum Christi
* [Mensaje](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/mensaje-asamblea-general-rc.pdf) de la Asamblea General del Regnum Christi
* [*Estatuto*](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/Estatutos-de-la-Federaci%C3%B3n-Regnum-Christi-con-proemio-que-ser%C3%A1-presentada-para-aprobaci%C3%B3n-de-la-Santa-Sede-primera-versi%C3%B3n-sin-correcciones-de-estilo-.pdf) *de la Federación Regnum Christi* con *proemio* que será presentada para aprobación de la Santa Sede (primera versión sin revisión de estilo)
* [*Reglamento de los fieles laicos asociados a la Federación Regnum Christi*](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/wp-content/uploads/2018/12/Reglamento-de-los-laicos-del-Regnum-Christi-pendiente-de-la-aprobaci%C3%B3n-del-Estatuto-de-la-Federaci%C3%B3n-Regnum-Christi-.pdf)(pendiente de la aprobación del Estatuto de la Federación Regnum Christi)
* Todos los [documentos](http://www.regnumchristi.org/rcstatutes/es/documentos/) del proceso
* Web del proceso: [www.rcstatutes.org](http://www.rcstatutes.org)
* [Estadísticas](https://www.regnumchristi.org/es/estadisticas-del-movimiento-regnum-christi-al-31-de-diciembre-del-2017/) del Regnum Christi 2017

**Regnum Christi en el mundo**

Al final del año 2017, el Regnum Christi cuenta con 21.300 miembros seglares, 526 consagradas, 63 laicos consagrados y 1.537 legionarios de Cristo.

Cuenta, además, con 11.584 miembros del ECYD (el carisma del Regnum Christi vivido por los adolescentes).

Ha habido crecimiento de miembros laicos (4%) en el último año, y de un 1,5% en los adolescentes del ECYD. Se ha incorporado un consagrado. En este periodo se registra una disminución del 3,7% de consagradas y del 3% de legionarios.

**Obra educativa, misionera y social**

En su obra educativa (154 colegios, 5 academias internacionales, 14 universidades civiles y 4 eclesiásticas), se forman 176.000 alumnos, y miles de jóvenes y familias participan en las misiones de evangelización que este curso 2017-2018 han cumplido 25 años de andadura

**Parroquias**

Durante el año 2017 se asumieron 2 nuevas parroquias confiadas a los Legionarios de Cristo, para un total de 44 parroquias, de las cuales 28 están en México (27 de ellas en la Prelatura de Cancún-Chetumal), 8 en Italia, 2 en Francia, 2 en Brasil, 2 en Estados Unidos, 1 en Argentina, 1 en Canadá, y el santuario diocesano de Nuestra Señora de Sonsoles en Ávila, España y legionarios y consagradas del Regnum Christi dirigen el centro de Magdala en Tierra Santa.

**Misiones de evangelización**

En 2017 – 2018 han cumplido su 25 aniversario las misiones de evangelización del Regnum Cristi, generalmente desarrolladas a través del apostolado Juventud y Familia Misionera. Son misiones al servicio de los párrocos, tanto durante la Semana Santa y periodos estivales. Hay misioneros de 30 países: Estados Unidos, El Salvador, Venezuela, Chile, Colombia, Brasil, Argentina, Cuba, Costa de Marfil, Polonia, Nueva Zelanda, Australia, Rumania, Hungría, Filipinas, Canadá, Belice, Italia, Francia, España, México, Irlanda, Alemania, Bosnia, Islas Bahamas, Líbano, Inglaterra, Austria, Bélgica y Lituania.